

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA II.EE. 88346 DE LA LOCALIDAD DE PATIPAMPA DEL DISTRITO DE QUILLO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH

INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Quillo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Quillo, sito, Distrito de Quillo, provincia de Yungay, departamento de Ancash, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDQ/CS-1-1 cuyo objeto de convocatoria es MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA II.EE. 88346 DE LA LOCALIDAD DE PATIPAMPA DEL DISTRITO DE QUILLO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente Titular	MAX STEVEN PAJUELO HENOSTROZA
Primer Miembro	ELVIS JEANPIERRE CONTRERAS CARO
Segundo Miembro	YULMA YUDITH TACCSI MEJIA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407024401	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA EIRL	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20407024401	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20489665604	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20521403587	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20531750749	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20531750749	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20533943706	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20541757288	LAZCOB INVERSIONES E.I.R.L.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20541757288	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20542059291	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANYY E.I.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20542191059	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20559504158	KAE'S CONSTRUCCION Y LOGISTICA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20559504158	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20601136563	🔍 🔄 🗑️

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602082912	GRUPO JARA CONTRATISTAS S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20602082912	🔍 🔄 🗑️
12	Proveedor con RUC	20603044429	CONSTRUCTORA JLM S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20603044429	🔍 🔄 🗑️
13	Proveedor con RUC	20607960268	CORPORACION INGENIEROS "EVEREST" SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20607960268	🔍 🔄 🗑️
14	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20609401487	🔍 🔄 🗑️

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602082912	CONSORCIO PATIPAMPA 2	14/12/2023	21:57:16	20602082912	14/12/2023	21:56:27	Enviado	Valido		<>
2	20603044429	CONSORCIO QUILLO	14/12/2023	22:39:56	20603044429	14/12/2023	22:41:18	Enviado	Valido		<>
3	20407024401	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA EIRL	14/12/2023	21:13:12	20407024401	14/12/2023	21:13:25	Enviado	Valido		<>
4	20489665604	consorcio santa rosa	14/12/2023	23:50:01	20489665604	14/12/2023	23:50:24	Enviado	Valido		<>

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO PATIPAMPA 2	CONSORCIO QUILLO	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA EIRL	CONSORCIO SANTA ROSA
a)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA - NO CUMPLE (VER NOTA 01)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA Y CUMPLE	NO CORRESPONDE EVALUAR POR NO ESTAR ADMITIDO	NO CORRESPONDE, EN TANTO NO SE PRESENTA COMO CONSORCIO	PRESENTA Y CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) <ul style="list-style-type: none"> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento 	PRESENTA Y CUMPLE	NO CORRESPONDE EVALUAR POR NO ESTAR ADMITIDO	PRESENTA - NO CUMPLE (VER NOTA 002)	NO PRESENTA - NO CUMPLE (VER NOTA 003)
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

NOTA 001:

Se aprecia que el postor CONSORCIO QUILLO, ofrece la ejecución del objeto de la contratación en un plazo superior al establecido en las bases integradas; tómesese en cuenta que dicho extremo no es subsanable según lo prescrito en el Artículo 60 del Reglamento.

El postor ofrece la ejecución de la obra, en un plazo de 180 días calendarios, cuando en el plazo establecido en las bases y en los términos de referencia es de 90 días calendarios.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA II.EE. 88346 DE LA LOCALIDAD DE PATIPAMPA DEL DISTRITO DE QUILLO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH** en el plazo de **CIENTO OCHENTA (180) días calendario.**

Lima 14 de diciembre de 2023

CONSORCIO QUILLO

JULIO LUNA CALIXTO
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 06263347

A
V

Dicho error según la normatividad antes señala, NO es subsanable; por ende, pasa a condición de NO ADMITIDO; no siendo necesaria revisar mayor documentación de su propuesta presentada.

NOTA 002:

El postor **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA EIRL**; en su desagregado de la oferta económica, el mismo consigna una estructura donde desglosa los gastos generales en fijos y variables y hace un total de gastos generales; no obstante al momento de consignar los montos omite registrar los montos en las casillas de gastos fijos y variables; aspecto que según el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado son insubsanables, máxime cuando el sistema de precios es suma alzada; por ende, corresponde su NO ADMISIÓN.

Del mismo modo como cuestión complementaria de una revisión integral de su propuesta, se advierte que la experiencia que pretende acreditar no cumple con lo establecido por las bases integradas, en el extremo de acreditar la ejecución de componentes.

1	Total Costo Directo (A)	S/	419,804.49
2	Gastos Generales		
2.1	Gastos Generales Fijos	S/	
2.2	Gastos Generales Variables	S/	
	Total de Gastos Generales (B)	S/	58,772.63
3	Utilidad (C)	S/	41,980.52
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/	520,557.64
4	IGV	S/	93,700.38
5	Monto Total de la Oferta	S/	614,258.02

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
ISABELITA E.I.R.L.

ING. REINA ISABEL PAICO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 31625368

NOTA 003:

El postor **CONSORCIO SANTA ROSA**, no presenta el ANEXO 6; correspondiente a la oferta económica; sólo se limita a presentar el desagregado de las partidas; sin consignar el desagregado del pie de presupuesto donde corresponde detallar, el costo directo, gastos generales, utilidad, igv y monto total de la oferta; por ende dichos aspectos resultan insubsanables, según los prescrito en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

La siguiente oferta fue admitida por que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Item (s) a los que postula
1	CONSORCIO PATIPAMPA 2	Ítem Único

EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto que dos (2) o mas ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del Valor Referencial
1	• CONSORCIO PATIPAMPA 2	682,508.90	100.00%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

N°	Nombre o razón social del postor	Fórmula para asignación del puntaje	Puntaje Otorgado
1	• CONSORCIO PATIPAMPA 2	$\frac{682508.90 \times 100}{682,508.90}$	100.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	• CONSORCIO PATIPAMPA 2	100.00

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallado en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PATIPAMPA 2 • GRUPO JARA CONTRATISTAS SAC • CORPORACIÓN & INVERSIONES HEBOCO SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e)

A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	del numeral 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO PATIPAMPA 2 GRUPO JARA CONTRATISTAS SAC CORPORACIÓN & INVERSIONES HEBOCO SRL

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

FIRMADO EN ORIGINAL

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA II.EE. 88346 DE LA LOCALIDAD DE PATIPAMPA DEL DISTRITO DE QUILLO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH

INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Quillo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Quillo, sito, Distrito de Quillo, provincia de Yungay, departamento de Ancash, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDQ/CS-1-1 cuyo objeto de convocatoria es MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA II.EE. 88346 DE LA LOCALIDAD DE PATIPAMPA DEL DISTRITO DE QUILLO - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de otorgar la buena pro, en base a los resultados de la calificación y evaluación realizada en los documentos anteriores.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente Titular	MAX STEVEN PAJUELO HENOSTROZA
Primer Miembro	ELVIS JEANPIERRE CONTRERAS CARO
Segundo Miembro	YULMA YUDITH TACCSI MEJIA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO PATIPAMPA 2 GRUPO JARA CONTRATISTAS SAC • CORPORACIÓN & INVERSIONES HEBOCO SRL	S/. 682,508.90

BASE LEGAL

Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO PATIPAMPA 2**.

FIRMADO EN ORIGINAL